



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-24678247-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Limitación y dar por concedido Reserva de cargo - Horacio Alcides GIUSSO

---

**VISTO** el EX-2022-24678247-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, a través del cual tramita la reserva del cargo de revista del agente Horacio Alcides GIUSSO, en virtud a su designación en el cargo de Director de Mantenimiento de la Dirección Provincial de Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el agente Horacio Alcides GIUSSO, revista en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1° Sector de Apoyo, con el Adicional por Disposición Permanente y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Unidad de Promoción, Gestión y Control de Zonas Francas dependiente de la Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas;

Que a orden 3, obra nota del agente Horacio Alcides GIUSSO mediante la cual solicita se gestione la reserva de su cargo de revista por haber sido designado mediante RESO-2022-314-GDEBA-MIYSPGP en el cargo de Director de Mantenimiento de la Dirección Provincial de Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de noviembre de 2021, limitándose su designación como Planta Temporaria, Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (orden 4);

Que mediante RESO-2021-1013-GDEBA-MPCEITGP se le concedió oportunamente al agente Horacio

Alcides GIUSSO la reserva de su cargo de revista, a partir del 1° de marzo del 2021, en virtud a la designación mencionada en el párrafo que antecede (orden 5);

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas –, a partir del 1° de noviembre de 2021, la reserva de cargo otorgada oportunamente mediante RESO-2021-1013-GDEBA-MPCEITGP al agente Horacio Alcides GIUSSO (DNI N° 20.629.760 – Clase 1969), en virtud que mediante RESO-2022-314-GDEBA-MIYSPGP se limita su designación como Planta Temporal, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Dar por concedida, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas-, a partir del 1° de noviembre de 2021, la reserva del cargo de revista del agente Horacio Alcides GIUSSO (DNI N° 20.629.760 – clase 1969), de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1° y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Unidad de Promoción, Gestión y Control de Zonas Francas, en virtud a su designación mediante RESO-2022-314-GDEBA-MIYSPGP en el cargo de Director de Mantenimiento de la Dirección Provincial de Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.